



El instituto ha recibido 271 quejas vinculadas a la elección judicial

LILIAN HERNÁNDEZ
Y JESSICA XANTOMILA

Entre el 23 de septiembre de 2024 y el 10 de junio de 2025, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 271 quejas vinculadas al proceso electoral judicial, de las cuales 145 fueron desechadas, 102 se encuentran en sustanciación y 24 fueron remitidas a la Sala Regional Especializada.

Un informe dado a conocer en la Comisión de Quejas y Denuncias anoche señala que de las 145 denuncias desechadas, 28 han sido impugnadas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de las que 20 fueron confirmadas por el pleno de esta sala y ocho quedan pendientes por resolver.

Ayer, esta comisión recibió una actualización de este informe del periodo del 31 de mayo al 10 de junio, lapso en el que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del instituto determinó desechar 38 quejas sobre la presunta participación de candidatos en foros, acordeones, violencia política de género y contratación de propaganda en redes sociales.

De esas quejas, se afirmó que 17 fueron asuntos que refieren foros en universidades privadas, lo cual, a decir del instituto, se trató de encuentros de carácter académico, por lo que los elementos de prueba aportados no muestran indicios para iniciar una investigación.

Lo mismo ocurrió con cinco denuncias sobre el supuesto uso y distribución de acordeones, pero no se encontraron elementos indiciarios para investigarlos.